



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 528/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XIX. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 13 de octubre de 2020, se acordó, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas, en orden a:

1.- Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de manifestar el malestar del cuerpo colegiado ante el incumplimiento del ejecutivo, respecto del acuerdo del Consejo Regional que índice en el programa "Capacitación Tenencia Responsable de Mascotas Región de Tarapacá", en la cual se debió incorporar la participación de los consejeros regionales, asimismo, informe las razones de no informar el cronograma e inicio del programa, lo cuál afectó los intereses del cuerpo colegiado, que se tuvieron en consideración para la aprobación del programa.

Además, deberá informar los alcances de la ejecución del programa, beneficiarios que accedieron, instituciones, cantidades entregadas, y fechas etc. como cualquier otro hecho relevante que sea necesario informar.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva, Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sres. Iván Pérez Valencia, quien da sus fundamentos a la sala.

Conforme. - Iquique, 16 octubre de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ